



DECRETO Nº 13/2018

Hasenkamp, 14 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Decreto Nº 06/2018 de re categorización del personal de Planta Permanente de la Municipalidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que por una omisión en el listado del personal a re categorizar, no se incluyo a la Agente Municipal Da. Zunino, Graciela Noemí, quien no ha sido re categorizada desde hace más de diez años.-

Que es decisión del Presidente Municipal otorgar una categoría a la Agente Municipal Zunino, Graciela Noemí, a partir del 1º de marzo de 2018.-

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

DECRETA

Art. 1º) Dispónese que a partir del 1º de marzo de 2018, se le asigne a la Agente Municipal Zunino, Graciela Noemí, DNI Nº 16.310.923, Leg. 82., la categoría 1.-

Art. 2º) La re categorización dispuesta en el Art. 1º tendrá vigencia a partir del 01/03/2018.-

Art. 3º) La mayor erogación dispuesta en el Art. 1º se imputaran a la Partida Personal.-

Art. 4º) Regístrese, Publíquese, Archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda

Luis Alberto Bianchi
Vicepresidente a/c Presidencia

